

Otros recursos

Convivencia escolar

Círculos de diálogo

Convivencia positiva

Prácticas restaurativas

Premios a la convivencia

Programa socioescuela

Programa de atención psicológica

Protección y asistencia jurídica



HUELLAS HAEDIANAS:

CONVIVENCIA POSITIVA,

BIENESTAR,

BUEN TRATO Y

BIENVENIDA



LA CONVIVENCIA en el CEIP Juan de Vallejo (Burgos)

Il Premios Isabel a la Convivencia Escolar



Inicio > Apoyo y Formación

Programa Sociescuela

Escuchar

Dentro de las actuaciones que la Consejería de Educación viene llevando a cabo en el ámbito de la convivencia escolar, desde hace varios cursos escolares se viene ofertando a los centros educativos de Castilla y León el programa Sociescuela (antiguamente denominado IESocio).

Este programa es una herramienta informática de fácil aplicación que permite obtener información precisa sobre la estructura relacional de los grupos de alumnos del centro así como la detección de situaciones conflictivas y dinámicas sociales negativas que se producen entre el alumnado (bullying, aislamiento, liderazgos negativos) permitiendo la posibilidad de la aplicación temprana de una serie de pautas para su prevención y tratamiento (a través de la ayuda entre iguales, formación de grupos de un curso al siguiente, aprendizaje cooperativo).

El programa es voluntario y gratuito y no requiere ningún tipo de instalación, funciona en formato web de manera similar a la aplicación informática para la gestión de la convivencia escolar CONV, pudiendo utilizarlo todo tipo de centros.

Una vez el centro disponga de acceso y cuando estime oportuno, los alumnos de cada grupo deberán cumplimentar una prueba en el aula de informática en una sesión horaria, bajo la supervisión del profesorado. A partir de la realización de dicha prueba los resultados se cargan automáticamente y se muestran disponibles al centro para que actúe como considere oportuno.

Esta información sobre convivencia es muy importante, ya que una vez detectados la estructura de los grupos y los casos susceptibles de atención, se interviene con los alumnos y alumnas que sean precisos, facilitando la tarea de todo el profesorado.

LOS CENTROS DOCENTES DE CASTILLA Y LEÓN PUEDEN ACCEDER PERMANENTEMENTE AL PROGRAMA EN EL SIGUIENTE ENLACE:

<https://socioescuela.es>

Programa de atención psicológica en situaciones de acoso escolar

Escuchar

El Programa de Atención Psicológica al alumnado en situaciones de acoso escolar en centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos de Castilla y León tiene como finalidad el desarrollo de actuaciones dirigidas a luchar contra el acoso en el ámbito escolar.

El objetivo de dichas actuaciones es reforzar las que ya llevan a cabo los centros docentes, entre otras con la aplicación del «Protocolo específico de actuación en supuestos de posible acoso en centros docentes, sostenidos con fondos públicos que imparten enseñanzas no universitarias de la Comunidad de Castilla y León» aprobado por Orden EDU/1071/2017, de 1 de diciembre, publicada en el Boletín Oficial de Castilla y León Núm. 239/2017, de 14 de diciembre, garantizando, con ellas, el correcto ejercicio de los derechos y el cumplimiento de los deberes de todo el alumnado.

Entre las actuaciones se incluyen tratamientos psicológicos dirigidos al alumnado afectados por situaciones de acoso, tanto si son víctimas como agresores, y, en su caso, a sus familias. Asimismo podrá incluirse tratamientos psicológicos dirigidos al alumnado y, en su caso, al profesorado en situaciones de especial gravedad que afecten a la convivencia escolar. Estos tratamientos podrán consistir en terapias de carácter individual o grupal.

La solicitud y posterior desarrollo de estos tratamientos se llevará de acuerdo con lo dispuesto en el "Protocolo de actuación para el tratamiento psicológico del programa de atención psicológica en situaciones de acoso escolar en centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos de Castilla y León".

Asimismo, el programa incluye la posibilidad de llevar a cabo acciones formativas, de prevención y sensibilización, en relación con los casos atendidos.

El programa se lleva a cabo en colaboración con el Colegio Oficial de Psicología de Castilla y León (CopCyL). La atención estará a cargo de psicólogos/as colegiados, cuya actuación estará en todo momento coordinada con el centro docente del alumnado atendido.

Protección y asistencia jurídica al profesorado, alumnado y PAS

Escuchar

SOLICITUD LLAMANDO AL TELÉFONO 012

El Programa de asistencia jurídica a profesores y alumnos viene funcionando desde el mes de diciembre de 2006 con la publicación de la Circular de 27 de diciembre de 2006 de la Secretaría General de la Consejería de Educación, sobre la implantación del servicio de asistencia jurídica para profesores, inspectores y alumnos de centros educativos públicos de Castilla y León. Este Programa se incluye como una de las actuaciones del Plan de convivencia escolar de Castilla y León.

El servicio se presta, a través de una compañía aseguradora, al profesorado, inspectores, alumnado y P.A.S. que hayan sido víctimas en el entorno escolar de cualquier tipo de violencia por parte de otro alumno o familiar de éste.

El servicio se solicita mediante llamada al teléfono 012, que le transferirá a la compañía aseguradora que presta el mismo.

Las solicitudes de asistencia se agrupan, por sus características, en tres tipos de supuestos:

- SUPUESTOS 1: La situación para la que se solicita asistencia no está incluida en los supuestos con cobertura del Programa.
- SUPUESTOS 2: La situación está incluida en la con cobertura pero el interesado no desea iniciar acciones legales.
- SUPUESTOS 3: La situación tiene cobertura y el interesado desea iniciar acciones legales.